



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA
CONSEJO REGIONAL

Acuerdo de Consejo Regional

Nº: 276 -2019-CR/GRM
Fecha: 05-12-2019

En Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Moquegua, de fecha 05 de diciembre del año 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191º de la Constitución Política modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, el artículo 39º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con lo previsto en el artículo 63º del Reglamento Interno del Consejo Regional, establece “Los Acuerdos Regionales expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o norma institucional”;

Que, el artículo 19ª en su punto A. Derechos inc. E) del reglamento interno del Consejo Regional aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 01-2011-CR, establece pedir al ejecutivo regional los informes que requieran para el cumplimiento de sus funciones.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; el Reglamento Interno del Consejo, aprobado mediante Ordenanza Nº 001-2011-CR/GRM; y, en mérito al análisis y debate en Sesión Ordinaria, el Consejo Regional de Moquegua, con el voto por Unanimidad de sus miembros;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- INVITAR ante el pleno del Consejo Regional al Gerente Regional de Energía y Minas, con la finalidad que informe el estado situacional de las unidades vehiculares que se encuentran asignados a la Gerencia Regional de Energía y Minas y los vehículos que están asignado a los Proyectos que están a cargo de dicha Gerencia.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación del presente acuerdo en el portal web del gobierno Regional de Moquegua.

Regístrese, publíquese y cúmplase



GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
HUGO MAMANI CABANA
CONSEJERO DELEGADO